



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-18-2-224
CIRCULAR N° 109 DE 2024	Página 1 de 6



Bucaramanga, 27 de noviembre de 2024

PARA: Funcionarios de Carrera Administrativa del empleo inmediatamente inferior al cargo Técnico Operativo, Código 314, Grado 02 de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

DE: Talento Humano

ASUNTO: Publicación resultado de segundo estudio para el otorgamiento en encargo de las vacantes temporales Técnico Operativo, Código 314, Grado 02.

La presente circular tiene como objetivo socializar el resultado del proceso de provisión de un empleo de carrera administrativa en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga mediante encargo, en cumplimiento de los artículos 1° de la Ley 1960 de 2019, 25 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 y s.s. del Decreto 1083 de 2015 y demás normas vigentes relacionadas; garantizando la publicidad, transparencia, eficiencia, eficacia, y el debido proceso para la provisión transitoria del empleo mediante encargo, en armonía con el principio de eficiencia previsto en el artículo 3 del CPACA.

- Empleo (s) vacante (s) materia de proceso de encargo:

N° de cargos	Nivel	Denominación del Empleo	Código	Grado	Asignación Salarial	Área Funcional
Dos (02)	Técnico	Técnico Operativo	314	02	\$ 4.125.297	Inspecciones
VACANTES TEMPORALES						

1. Estudio de verificación de cumplimiento de requisitos.

Considerando los principios de eficiencia y celeridad como rectores de la función pública, la Oficina Asesora de Talento Humano verificará los requisitos establecidos en el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, en el siguiente orden:

1. Desempeñar el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
2. Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente. En el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo recaerá en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.



KM 4 VIA GIRON - TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia



PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-18-2-224
CIRCULAR N° 109 DE 2024	Página 2 de 6



4. Cumplir con el perfil (requisitos de formación académica y experiencia) exigido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales Vigente.

El asesor de Talento Humano procedió a verificar las hojas de vida de ciento cincuenta y cuatro (154) funcionarios de carrera administrativa que pertenecen al empleo inmediatamente inferior (Agente de tránsito, código 340, grado 01), con el fin de proveer el encargo de dos empleos de carrera administrativa denominado Técnico Operativo Código 314, Grado 02, Nivel Técnico, adscritos al área funcional de inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Una vez realizada la evaluación de las hojas de vidas – Historias laborales de los funcionarios para el encargo del empleo de carrera administrativa denominado TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 314, GRADO 02, Nivel Técnico adscrito al área funcional de inspecciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se concluye que de los ciento cincuenta y cuatro (154) funcionarios evaluados, existe un funcionario encargado de otro empleo y tres (3) cumplen con los requisitos mínimos de educación, experiencia, evaluación de desempeño sobresaliente y que no han incurrido en faltas disciplinarias en la Entidad establecidos por la resolución 100 de 2023, por lo que podrían asumir el encargo en mención, generando un EMPATE, que se define según lo establecido en el Manual para la Provisión de Empleos y Encargos MA-GADM-004 V2.

Del primer estudio realizado junto con el desempate aplicado para proveer las dos vacantes al empleo denominado Técnico Operativo, Código 314, Grado 02, nivel técnico adscrito al Área de Inspecciones, se encontró que, el funcionario WILFER JAIMES GOMEZ adquirió el derecho preferencial para ser encargado y manifestó aceptación del encargo. Al ser dos las vacantes a proveer, el funcionario que adquirió el derecho para ser encargado por obtener el segundo puntaje más alto fue NORBERTO VASQUEZ quien mediante correo electrónico, rechazó el encargo, asimismo, el funcionario CARLOS MAURICIO RUEDA CAÑAS quien también cumple con los requisitos mínimos, manifestó igualmente mediante correo electrónico no estar interesado en continuar con el proceso de encargo en mención.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó un segundo estudio para el otorgamiento de empleo en encargo, descendiendo al nivel inmediatamente inferior (asistencial), evidenciando que, revisadas las hojas de vida en orden descendente desde el ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 14 hasta el AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CODIGO 407, GRADO 2 ninguno cumple con los requisitos mínimos para optar por el encargo en cuestión, por lo que, agotada toda la planta de personal, se recomienda a la Dirección General de Tránsito, otorgar la primer vacante a Wilfer Jaimes Gómez quien ostenta el cargo AGENTE DE TRÁNSITO, CÓDIGO 340, GRADO 01. Por otra parte, respecto a la segunda vacante del referido cargo, al no existir funcionario de carrera administrativa con derecho preferencial para ser encargado, se informa al nominador que resulta viable realizar un nombramiento en provisionalidad, con la correspondiente verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos.

2. Publicación, reclamaciones y/u observaciones del proceso de encargo

Para realizar reclamaciones u observaciones relacionadas con el desarrollo de la provisión de empleos mediante encargo puede hacer llegar su solicitud al siguiente correo electrónico:



KM 4 VIA GIRON - TELEFONO:
3174347156

Código Postal: 680005

www.transitobucaramanga.gov.co

Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia



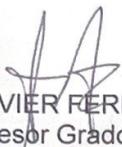
PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Serie: 111-18-2-224
CIRCULAR N° 109 DE 2024	Página 3 de 6



talentohumano@transitobucaramanga.gov.co, o realizando la entrega física en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ubicada en el Km 4 vía Girón, en el horario de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. en la Oficina de Talento Humano de la Entidad, dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de la presente circular.

La publicación del proceso de encargo se puede consultar en la página Web de la Entidad en la ruta: Transparencia y Acceso a la Información Pública» Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad » Gestión del Talento Humano » Procesos de Encargo » 2024.

Cordialmente,


JAVIER FERNANDO PARRA ISAZA
Asesor Grado 01
Grupo Talento Humano

Reviso y aprobó aspectos jurídicos

Cesar Augusto Arias Jerez - Abogado Contratista Talento Humano 
Digitó: Lina Santos - Técnico Operativo 



KM 4 VIA GIRON -TELEFONO:
3174347156
Código Postal: 680005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander,
Colombia